



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 27 de mayo de 1998, la ciudad de BABAHOYO, cumple su CENTESIMO VIGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE FUNDACION;

Que la perseverancia, firmeza y esfuerzo de su gente, ha contribuido a que este cantón sea merecedor de la admiración de los ecuatorianos por la constancia de sus hijos en la consecución de sus más caros anhelos;

Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos y valorar la fe en el destino de esta exhuberante tierra llena de encantos naturales sin igual; y,

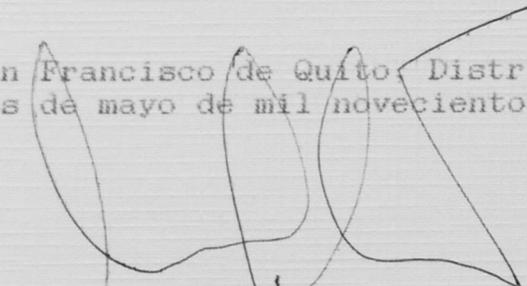
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

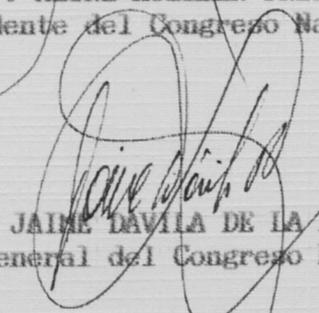
ACUERDA

Expresar la salutación patriótica de la Legislatura a las instituciones públicas, privadas y ciudadanía en general del cantón BABAHOYO en su CENTESIMO VIGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE FUNDACION y, hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia, la democracia y por su avance y desarrollo económico, cultural y social.

Delegar al señor Doctor SIMON UBILLA BUSTAMANTE, Legislador por la provincia de Los Rios, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)